

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6418**     *AIGÜES SANT PERE DE RIBES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Aigües Sant Pere de Ribes, Sociedad Anónima, celebrada el 22 de febrero de 2018, acordó la modificación sustancial de su objeto social.

Por consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de la Sociedad que en la Junta General referida anteriormente no votaron a favor del acuerdo de modificación del objeto social tienen el derecho a separarse de la Sociedad en los términos establecidos en la Ley siempre que éste se ejerza válidamente en los términos y de acuerdo con el procedimiento que se describe a continuación:

El derecho de separación deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante comunicación escrita al domicilio social de la Sociedad, sita en Sant Pere de Ribes, Calle Torreta, 29, local izquierda.

Sant Pere de Ribes, 11 de julio de 2018.- El Administrador único de la entidad Aigües Sant Pere de Ribes, Sociedad Anónima, Emili Giralt Via.

ID: A180048473-1